

IA con nombre y apellido

Señor Director:

Cada día interactuamos más con sistemas de inteligencia artificial (IA) que se presentan como personas. Llamadas comerciales que nos ofrecen planes de telefonía o coberturas de salud, agendamiento de citas médicas u ofertas de créditos,

y esto solo está comenzando.

La Unión Europea, mediante su nuevo Reglamento de Inteligencia Artificial (UE 2024/1689), exige que las personas sean informadas cuando interactúan con sistemas de IA, salvo que esto sea evidente. En Estados Unidos, estados como California, Texas y Colorado han aprobado leyes que obligan a declarar explícitamente el uso de IA en sectores clave y en contenidos generados artificialmente.

Propongo que avancemos hacia una regulación que obligue a empresas y organizaciones a declarar de forma transparente cuando estamos interactuando con una inteligencia artificial. Así como exigimos una “denominación de origen” para el vino, exijamos también una para la interacción con sistemas de IA. Es una medida mínima para resguardar la confianza, la dignidad y la responsabilidad en la era digital, que protege especialmente a los más vulnerables.

RAÚL LAGOMARSINO
DIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS SOCIALES, ESE BUSINESS SCHOOL